PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 24 de mayo de 2024

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Selección de Mínima Cuantía
N° MC-RB-DR-003-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: *"contratar la compra de dotación y calzado para los trabajadores oficiales del SENA regional Boyacá en la vigencia 2024", así:*

Se establece que, una vez publicado el informe preliminar de evaluación el día 22 de mayo de 2024, se corrió traslado por un (1) día hábil con el fin de que los interesados en el proceso de selección procedieran a controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejercieran el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos, transcurrido el cual se presentó subsanación a requisitos habilitantes por parte del oferente TARAZONA HERMANOS LTDA.

El Comité evaluador designado por el ordenador del gasto adelantó la verificación de los documentos allegados en subsanación a la evaluación preliminar de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima Cuantía identificado como MC-RB-DR-003-2024 publicado el día 22 de mayo de 2024.

Por lo tanto, se procederá a analizar las justificaciones y/o documentos presentados, así:

Mediante mensaje CO1.MSG.6215704 de fecha 23 de mayo de 2024 a las 9:22:34 AM(UTC-05:00)., se presenta archivo denominado: *"DECLARACION JURAMENTADA DISPOSICION DE RESIDUOS"* y se encuentra que este cumple con los requisitos de orden ambiental solicitados en los estudios previos.

FECHA DE CIERRE: 17 de mayo de 2024

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentaron TRES (3) ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRENDAS DE VESTIR SENA	ADRIAN CARDENAS MEDINA	Oferta en evaluación	17/05/2024 10:47 AM	55.681.290 COP
Oferta CREACIONES RUBY FASHION S.A.S.	CREACIONES RUBY FASHION SAS	Oferta en evaluación	17/05/2024 8:53 AM	70.145.000 COP
TARAZONA HERMANOS LTDA	TARAZONA HERMANOS LTDA	Oferta en evaluación	16/05/2024 7:40 PM	46.069.000 COP

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se encuentra dividido en tres (3) lotes y que los oferentes podrían ofertar para uno o todos los lotes, se establece, que los oferentes presentaron propuesta ofertando a los siguientes los lotes, sobre los cuales versa la presente evaluación, de acuerdo con el menor precio ofertado para cada uno:

1 TARAZONA HERMANOS LTDA

Oferta: TARAZONA HERMANOS LTDA

Valor:46.069.000 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - Lote.1	Sí	Pendiente
Lot 2 - Lote.2	No	
Lot 3 - Lote.3	Sí	Pendiente

Excluir todos los lotes ✕ Admitir todos los lotes ✓

2 CREACIONES RUBY FASHION SAS

Oferta: Oferta CREACIONES RUBY FASHION S.A.S.

Valor:70.145.000 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - Lote.1	Sí	Pendiente
Lot 2 - Lote.2	Sí	Pendiente
Lot 3 - Lote.3	Sí	Pendiente

Excluir todos los lotes ✕ Admitir todos los lotes ✓

3 ADRIAN CARDENAS MEDINA

Oferta: PRENDAS DE VESTIR SENA

Valor:55.681.290 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lot 1 - Lote.1	Sí	Pendiente
Lot 2 - Lote.2	Sí	Pendiente
Lot 3 - Lote.3	Sí	Pendiente

Excluir todos los lotes ✕ Admitir todos los lotes ✓

De acuerdo con lo anterior y a los valores ofertados por los oferentes, se establece el orden de evaluación de ofertas según la siguiente relación:

LOTE 1			
ITEM	**OFERENTE**	**LOTE 1**	**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA TARAZONA HERMANOS LTDA**
1	TARAZONA HERMANOS LTDA	$26,507,000	$46.069.000
2	PRENDAS DE VESTIR SENA – ADRIAN CARDENAS MEDINA	$20.582.240,00	
3	OFERTA CREACIONES RUBY FASHION S.A.S	$ 26.800.000,00	

LOTE 2			
ITEM	**OFERENTE**	**LOTE 2**	**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA ADRIAN CARDENAS MEDINA**
1	TARAZONA HERMANOS LTDA	NO PRESENTA	$55.681.290,00
2	PRENDAS DE VESTIR SENA – ADRIAN CARDENAS MEDINA	$19.319.650,00	
3	OFERTA CREACIONES RUBY FASHION S.A.S	$ 24.225.000,00	

LOTE 3			
ITEM	**OFERENTE**	**LOTE 3**	**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA CREACIONES RUBY FASHION S.A.S**
1	TARAZONA HERMANOS LTDA	$19,562,000	$ 70.145.000,00
2	PRENDAS DE VESTIR SENA – ADRIAN CARDENAS MEDINA	$15.779.400,00	
3	OFERTA CREACIONES RUBY FASHION S.A.S	$ 19.120.000,00	

Una vez surtido lo anterior y verificada la relación de radicación de muestras solicitadas previamente, se establece que: el proponente COMERCIALIZADORA SAN MARTIN identificado con Nit. No. 74.082.095-1, representado legalmente por ADRIAN CARDENAS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.095, NO ALLEGO MUESTRAS. Por su parte el proponente CREACIONES RUBY identificado con Nit. No. 900 173 622 – 8 representado legalmente por DORIAN HUGUETH TRUJILLO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.948.542 de BOGOTÀ D.C.; allegó las muestras requeridas en los estudios previos el día 17 de mayo de 2024 con radicado 1-2024-003435 a las 3:42:11 pm; fuera del plazo y horario establecido para ello y previamente comunicado, ya que según aviso publicado mediante mensaje con No. CO1.MSG.6168414 del día 15 de mayo de 2024 a las 8:12:46 AM en la plataforma SECOP II, se estableció con anticipación que las muestras debían entregarse los días los días 15 de mayo de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y el día 16 de mayo de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., únicamente.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-RB-DR-003-2024
Descripción del proceso	Contratar la compra de dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá en la vigencia 2024
De:	Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Usuario:	Johana Perez Colmenares
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(15/05/2024 8:12:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	ROSA STELLA RIOS RAMIREZ; SERVICOL E INGENIERÍA SAS; ILN CONSULTING SAS; PERMODA LTDA; DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS; L&A COMERCIAL S.A.S.; ADRIAN CARDENAS MEDINA; ALMACENES ÉXITO S.A.; CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; PROTAR INDUSTRIAL SAS; COMERCIO LA ROCA; SABANA COMPANY A&Y SAS; MARCO ANTONIO REYES VARGAS; INVERSIONES BRT SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6168414
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	AVISO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS PROCESO No. MC-RB-DR-003-2024

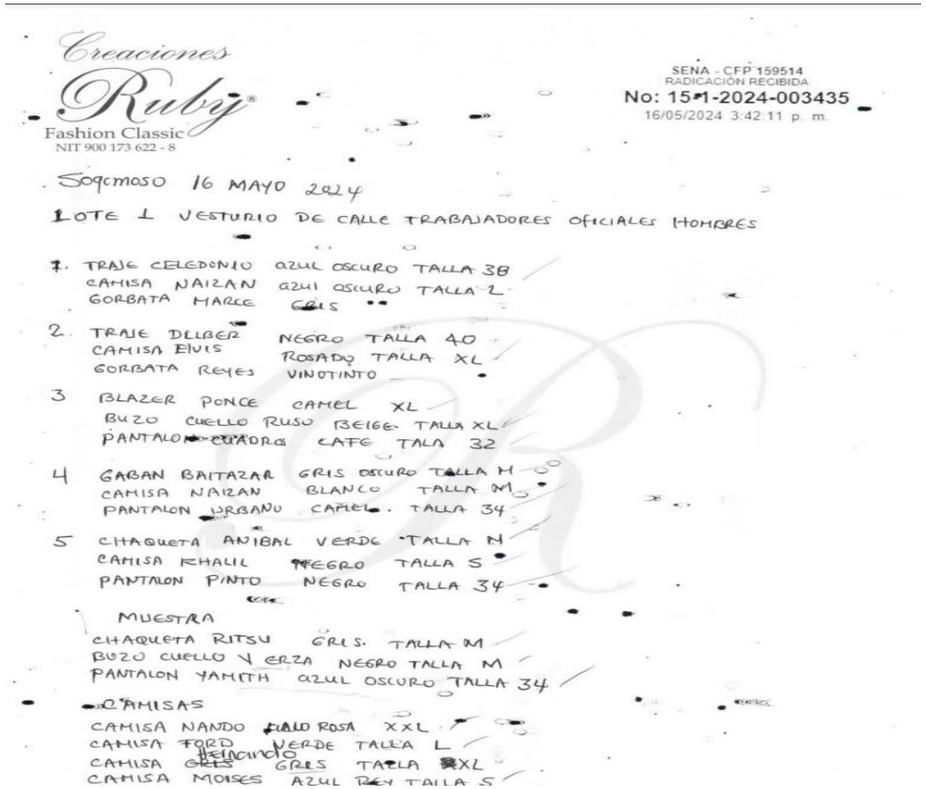
Texto de mensaje

Cordial saludo,

El SENA **Regional Boyacá**, se permite informar a los proveedores interesados en participar en el proceso de mínima cuantía No. **MC-RB-DR-003-2024**, cuyo objeto es: ***"Contratar la compra de dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá en la vigencia 2024"***

Que la recepción de las muestras de los elementos a contratar según las especificaciones técnicas requeridas en los documentos del proceso se hará en la carrera 12 No 55ª-51 en la Ciudad de Sogamoso en la Dirección Regional Boyacá – Oficina de Contratación, los días 15 de mayo de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y el día 16 de mayo de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a. m., únicamente, para lo cual los oferentes deben entregar en sobre sellado a la Entidad, identificadas por cada lote según el nombre del propo nente y debidamente rotuladas. **(Nota: Las muestras solo se recibirán dentro del horario establecido por la entidad.)**

Agradeciendo la atención.



Creaciones Ruby®
Fashion Classic
NIT 900 173 622 - 8

SENA - CFP 159514
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 1511-2024-003435
16/05/2024 3:42:11 p. m.

Sogamoso 16 MAYO 2024

LOTE 1 VESTURIO DE CALLE TRABAJADORES OFICIALES HOMBRES

1. TRAJE CELEDONIO AZUL OSCURO TALLA 38
CAMISA NAIZAN AZUL OSCURO TALLA L
CORBATA MARCE GRIS

2. TRAJE DELBER NEGRO TALLA 40
CAMISA ELVIS ROSADO TALLA XL
CORBATA REYES VINOTINTO

3 BLAZER PONCE CAMEL XL
BUZO CUELLO RUSO BEIGE TALLA XL
PANTALON CUADROS CAFE TALA 32

4 GABAN BALTAZAR GRIS OSCURO TALLA M
CAMISA NAIZAN BLANCO TALLA M
PANTALON URBANO CAMEL TALLA 34

5 CHAQUETA ANIBAL VERDE TALLA M
CAMISA KHALIL NEGRO TALLA S
PANTALON PINTO NEGRO TALLA 34

MUESTRA
CHAQUETA RITSU GRIS. TALLA M
BUZO CUELLO V ERZA NEGRO TALLA M
PANTALON YAMITH AZUL OSCURO TALLA 34

CAMISAS
CAMISA NANDO PALO ROSA XXL
CAMISA FORD VERDE TALLA L
CAMISA GRIS GRIS TALLA XXL
CAMISA MOISES AZUL REY TALLA S

Que en el numeral 19.1 de los estudios previos se estableció:

19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas con excepción del ítem OVEROL TIPO PILOTO, las cuales deben ser rotuladas con el número de ítem al que corresponden (5 MUESTRAS POR CADA ÍTEM). En caso de que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas referidas en las fichas adjuntas en el Anexo No. 3 y 4, será motivo de RECHAZO.	Aplica	CUMPLE – NO CUMPLE

Como quiera que el literal 1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO del anexo a la invitación pública, establece como causal de rechazo entre otras" *3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley...",* dado que no es posible verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, el proponente COMERCIALIZADORA SAN MARTIN identificado con Nit. No. 74.082.095-1, representado legalmente por ADRIAN CARDENAS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.095, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por tanto, su propuesta es RECHAZADA y no se tendrá en cuenta dentro del presente proceso contractual. Así mismo y conforme a lo anterior la propuesta presentada por RUBY FASHIONS SAS identificado con Nit. No. 900 173 622 - 8, representado legalmente por DORIAN HUGUETH TRUJILLO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.948.542, se declara RECHAZADA.

Que, por tanto, se procede a adelantar la evaluación de las demás propuestas así:

OFERENTE: TARAZONA HERMANOS LTDA
NIT: 800.256.627-9
REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO WILSON TARAZONA
C.C. No. 7.216.284 de Duitama
LOTES: 1 Y 3

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** Se presenta en un (1) folio copia de documento de identidad de JA IRO WILSON TARAZONA.
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	**NO APLICA**
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	**CUMPLE** Se allega documento en SIETE (7) folios con fecha de generación del documento vigencia 15-05-2024

Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE** Se allega Cámara de Comercio de Duitama TARAZONA HERMANOS LTDA Fecha de expedición: 2024/05/15 Actividad económica principal: Actividad Principal: G4771 - comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Validación código de verificación: fR8E2yq6xQ
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.	Aplica	**NO APLICA**

Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.		

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	APLICA	**NO APLICA**
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES,	Aplica	**CUMPLE** Allega pago de planillas de pago de seguridad social.

CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)		
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	**CUMPLE** El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para	Representante Legal personas jurídicas	**CUMPLE** El comité evaluador consulto el aplicativo y evidenció que el representante legal no se encuentra inhabilitado.

efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.		

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

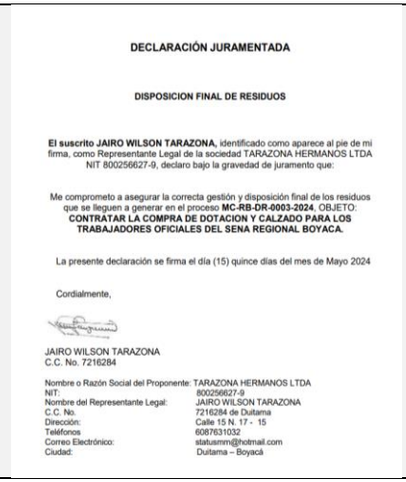
REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de	Aplica	**CUMPLE**

los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN por cada uno de los lotes. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		

Establecimientos de comercio abiertos al público: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica debe allegar junto con su propuesta certificación expedida por el representante legal de que cuenta con un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en los Municipios de Duitama o Sogamoso, y cuente con variedad de zapatos, vestidos y ropa masculina y femenina como se describe en la ficha técnica del proceso; el cual debe ser en propiedad del oferente so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Boyacá se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes	Aplica	**CUMPLE**
Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta)	Aplica	**CUMPLE**
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas	Aplica	**CUMPLE** **Muestras para lotes 1 y 3**

ofertadas con excepción del ítem OVEROL TIPO PILOTO, las cuales deben ser rotuladas con el número de ítem al que corresponden (5 MUESTRAS POR CADA ÍTEM). En caso de que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas referidas en las fichas adjuntas en el Anexo No. 3 y 4, será motivo de RECHAZO.		
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta)	Aplica	**CUMPLE**
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Aplica	**CUMPLE**

Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST.	Aplica	**CUMPLE**
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	Aplica	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente	Aplica	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	Aplica	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	**CUMPLE- SUBSANA**

			 **DECLARACIÓN JURAMENTADA** **DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS** **El suscrito JAIRO WILSON TARAZONA,** identificado como aparece al pie de mi firma, como Representante Legal de la sociedad TARAZONA HERMANOS LTDA NIT 800256627-9, declaro bajo la gravedad de juramento que: Me comprometo a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en el proceso **MC-RB-DR-0003-2024**. OBJETO: **CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL BOYACA.** La presente declaración se firma el día (15) quince días del mes de Mayo 2024 Cordialmente, JAIRO WILSON TARAZONA C.C. No. 7216284 Nombre o Razón Social del Proponente: TARAZONA HERMANOS LTDA NIT: 800256627-9 Nombre del Representante Legal: JAIRO WILSON TARAZONA C.C. No. 7216284 de Duitama Dirección: Calle 15 N. 17 - 15 Teléfonos 6087631032 Correo Electrónico: statusmm@hotmail.com Ciudad: Duitama – Boyacá

OTROS REQUISITOS:

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

CONSOLIDADO

LOTE No. 1: HABILITADO.
LOTE No. 2: DESIERTO.
LOTE No. 3: HABILITADO.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **TARAZONA HERMANOS LTDA** identificada con NIT: 800.256.627-9 y representada legalmente por **JAIRO WILSON TARAZONA** identificado con C.C. No. 7.216.284, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-003-2024, cuyo objeto es *"contratar la compra de dotación y calzado para los trabajadores oficiales del SENA regional Boyacá en la vigencia 2024"*

Por tanto, y teniendo en cuenta que no se presentaron más ofertas, la Entidad se permite mediante el presente informe preliminar otorgar el plazo del traslado de este, para que el oferente presente subsanación, observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

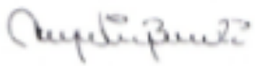
CONCLUSIONES:

PRIMERA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **TARAZONA HERMANOS LTDA** identificado con NIT: 800.256.627-9, y representado legalmente por **JAIRO WILSON TARAZONA**, identificada con C.C. No. 7.216.284, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

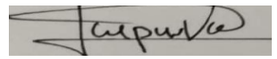
SEGUNDA: DECLARAR DESIERTO el lote 2 - Vestuario de calle trabajadores oficiales mujeres, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía MC-RB-DR-003-2024, cuyo objeto es *"contratar la compra de dotación y calzado para los trabajadores oficiales del SENA regional Boyacá en la vigencia 2024"*

TERCERO: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



Nombre: Nancy Yasleidy Becerra Rincón
Cargo: Trabajador Oficial CIMM
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Julieta Pedraza Vallejo
Cargo: Trabajador Oficial Centro Minero
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Floriberto Alfonso
Cargo: Trabajador Oficial Centro Minero
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Keidy Lorena Palacios Castañeda
Cargo: Instructora CIMM Confecciones
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



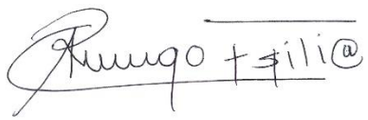
Nombre: Liz Johana Perez Colmenares
Cargo: Abogada Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: María Victoria Gómez Bernal
Cargo: Profesional Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Ana Ruth Camargo
Cargo: Técnico G02
Evaluador: Gestión contable y financiera



Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:27 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7216284**

Apellidos y Nombres: **TARAZONA JAIRO WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.